



**CONSEJO
DENTISTAS**
ORGANIZACIÓN COLEGIAL
DE DENTISTAS
DE ESPAÑA



Webinars Consejo Dentistas



La entrada de la inspección de la AEAT en las oficinas de las empresas y despachos profesionales. Problemática fiscal de las sociedades de profesionales.

Juan Luis Sendín

4 de junio de 2022 11:30 horas

PULSE AQUÍ PARA ACCEDER

Programa

En los últimos años, constituye una práctica habitual que la AEAT inicie sus actuaciones de comprobación por personación, con entrada, sin previo aviso, en las oficinas de las empresas o despachos profesionales. Es necesario que tanto los empresarios como los profesionales conozcan qué derechos le asisten, para evitar que los funcionarios de la AEAT se limiten al ámbito de actuación que les permite la normativa tributaria.

Por otro lado, los servicios de inspección están realizando múltiples comprobaciones a sociedades que realizan actividades profesionales, con la finalidad de imputar el beneficio obtenido por las mismas a los socios, personas físicas. Se analizarán los criterios utilizados por la AEAT en estas comprobaciones y se darán recomendaciones que minimicen su impacto fiscal.

CV

Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca y auditor de cuentas no ejerciente, es el socio director de Garrido Forensic.

Experto perito económico y especialista en informes sobre delito fiscal, Juan Luis es Inspector de Hacienda del Estado en excedencia.

En su trayectoria en la Administración Tributaria ha desempeñado, entre otros, puestos en la Inspección Regional de la Delegación Especial de la AEAT Castilla – La Mancha (2003-2005) y ha sido el Delegado de la AEAT de Salamanca desde 2010 hasta 2014.

Muy vinculado al mundo académico, ha sido preparador de oposiciones al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado y es colaborador habitual en jornadas y cursos en materia tributaria, asimismo es autor de diversos artículos especializados y ha colaborado en la redacción de diversos manuales de Derecho Tributario.